INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 05/2016 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 316184.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 22/2016 de fecha 28/09/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun	G. 298.800.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de Carácter Sustancial	Comercial Blanca Nieves
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en forma de póliza de seguros.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación: **Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun.**

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.
Darminia González
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA
Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

a) **Análisis de Precios**

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16: Art. 1° "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del ben, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Monto ofertado por el oferente Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun		Precio Referencial establecido con la convocante		% de diferencia con el precio referencial
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ración	33.200	Ración	9.000	298.800.000	10.000	332.000.000	-10%
TOTAL GUARANIES						**298.800.000**		**320.000.000**	

Como se puede observar no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, ya que la diferencia existente es de solo (diez por ciento) 10% por debajo del precio referencial.-

b) **Capacidad Financiera**

INDICES	Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	2.635.423.619	10.473.397.832	18.105.499.251	10.404.773.567	**1,37**
Pasivo Corriente	2.177.450.582	8.259.033.342	12.325.005.836	7.587.163.253	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.177.450.582	8.259.033.342	12.325.005.836	7.587.163.253	**0,67**
Activo Total	3.074.246.834	11.602.807.551	19.486.657.349	11.387.903.911	
RENTABILIDAD					
Total Ingreso	6.728.630.942	21.736.446.465	32.295.489.153	20.253.522.187	**18.170.247.750**
Utilidad Neta	251.980.551	1.792.994.794	4.204.847.965	2.083.274.437	

Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios	**CUMPLE**

Darminia González
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos a través de la presentación de su constancia de Registro Único del Contribuyente (RUC) emitida por la SET	**CUMPLE**
Presentar listado de cartera de clientes de por lo menos 03 (tres) clientes, en la elaboración de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas, de los últimos años (2013, 2014 y 2015), en una planilla con identificación de la empresa, número de RUC, números de teléfonos, dirección, descripción del servicio, cantidad de platos o raciones. Es decir se requiere como mínimo 3 (tres) clientes en total, pero que se haya ejecutado dentro de los tres últimos años 2013-2014 y 2015.	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales, en los últimos 03 años (2013 – 2014 y 2015), en un promedio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	**CUMPLE**
Presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo"	**CUMPLE**
Presentar los Certificados de Origen Nacional por cada plato del menú del almuerzo escolar, a ser elaborados y que deberán estar vigente en el momento de la presentación de la oferta según ID del llamado – Expedido por el Ministerio de Industria y Comercia (MIC)	**CUMPLE**
Presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN.	**CUMPLE**
Demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	**CUMPLE**
Demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tèrcerizados, en cantidad suficiente 2 (dos) vehículos cerrados furgonados. Uno de ellos debe ser refrigerado para transportar carne, con el Certificado de habilitación vigente por el SENACSA, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	**CUMPLE**

d) **Margen de Preferencia para Productos Nacionales.**

Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun	
La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016", en su Artículo 146º expresa: Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente. Los Certificados de Origen Nacional deberán presentarse por cada plato del menú	**CUMPLE**

Dominia González
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

del almuerzo escolar, conforme a la Resolución MIC 346/16.	
Decreto 6225/11 inc. d) que cita: "en las contrataciones de servicio que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional de la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante".	**NO APLICA**

4) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto 848 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2016 "Provisión de almuerzo escolar" ID Nº 316184, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

5) <u>Conclusión</u>

Que la firma **Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun** cumple con todos los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2016 "Provisión de almuerzo escolar" ID Nº 316184 a la firma **Comercial Blanca Nieves de Blanca Nieves Rodríguez Braun**, por un monto total de Gs. 298.800.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ochocientos mil).

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, <u>y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado</u>

Damnia González
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.324 - 3

de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, a las 11:20 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

……
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

……
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

……
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC